

Informe del Comisario

A la Junta General de Accionistas de
BOMBASTIC S.A.

He revisado el Estado de Situación Financiera de BOMBASTIC S.A., una compañía sujeta al
denominada en Guayaquil, el 31 de diciembre del 2014 y el correspondiente Estado de Resultados
por el año terminado a esa fecha. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de
la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con los disposiciones de la Ley
de Compañías vigente relativa a la función de Comisario y preparar este informe de acuerdo con la
Resolución de la Superintendencia de Compañías n° 92-14-3-2014 publicada en el R.O.U. n° 44 del
13 de Octubre de 1992.

La Administración dio fiel cumplimiento a las Normas legales, estatutos y reglamentos, así
como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El estudio y evaluación del sistema de control interno, me permite expresar que el mismo es
monetario de su revisión, no contiene debilidades importantes que revelar, adicionalmente es de
notarse que la administración está preservada en la correcta emisión de políticas y procedimientos
necesarios que fortalecen el control interno de la compañía.

La compañía cumple como agente de retención del impuesto a la renta.

Las otras morosas en los Estados Financieros son las que están registradas en los libros de
contabilidad y esas se llevan conforme a las normas legales y la técnica contable. Cada pagador
de acuerdo con Normas Instructivas de Información Financiera para Pequeñas y Medias
Empresas (MIFE Pymes), la correspondencia, los comprobantes de cuentas, los libros de actas y
registros de acciones, se llevan y conservan adecuadamente.

Con base a procedimientos adicionales de revisión de cuentas que he llevado a cabo para cumplir
con lo dispuesto en el Art. 121 de la Ley de Compañías vigente, conceptos que otras toda la
información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Atestando en:

CYRACÓELINE ANASTACIO PHUAVE

Cédula n° 0914402181

Comisario